



V. ARRIBAS MANTENIMIENTO S.L.

C/ Guadiana 12
28840 Mejorada del Campo
madrid

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	11891	1	17/12/2025

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
B83359836	AG.1	POR ADELANTADO

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO	TOTAL
I64MS	PI 610 40 MS 9002 9002	5		3.050		9,31	42,680 €	397,14 €
CORTE-P	CORTE A MEDIDA DE PANEL SANDWICH (5X3045 MM)	5			5,00		5,000 €	25,00 €
TS2040	PERFIL SUPERIOR / INFERIOR EN U - 43/43 - 9110	1		6.100	6,10		5,230 €	31,90 €
CORTE-A	CORTE A MEDIDA DE PERFIL DE ALUMINIO (3045+RESTO)	1			1,00		1,000 €	1,00 €
CSR610	CANTONERA INDUSTRIAL 610	10			10,00		2,700 €	27,00 €
RV6MW	PRV 610 40 MW 9010 9010	2	610	6.100		7,44	42,680 €	317,62 €
CORTE-P	CORTE A MEDIDA DE PANEL SANDWICH (4020 + RESTO)	2			2,00		5,000 €	10,00 €
TS2040	PERFIL SUPERIOR / INFERIOR EN U - 43/43 - 9110	1		6.100	6,10		5,230 €	31,90 €
CORTE-A	CORTE A MEDIDA DE PERFIL DE ALUMINIO (4020 + RESTO)	1			1,00		1,000 €	1,00 €
CSI610	CANTONERA RESIDENCIAL IZQUIERDA 610	2			2,00		3,600 €	7,20 €
CSD610	CANTONERA RESIDENCIAL DERECHA 610	2			2,00		3,600 €	7,20 €

Total M2

16,75

Total ML

35,20

BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
		856,96 € 21%	179,96 € 1.036,92 €

TRANSPORTE NO INCLUIDO

* Validez de la oferta 7 días

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es aceptada por el vendedor, nunca superará el valor del valor facturado, eligiendo el vendedor, una vez aceptada la reclamación, si reponer el material o cancelar el contrato.